



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la población de la **PARROQUIA CARACOL**, jurisdicción del cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, celebra con gran unción cívica su aniversario de creación;

Que, surge la **PARROQUIA CARACOL** con el esfuerzo mancomunado de ciudadanos comprometidos y emprendedores, que impulsan oportunidades de crecimiento colectivo y fortalecen los valores identitarios del Ecuador;

En atención a las solicitudes formuladas por los Asambleístas Marcia Arregui Rueda, Sonia Palacios Velásquez, César Litardo Caicedo y Kharla Chávez Bajaña, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes de la **PARROQUIA CARACOL**, que será entregado el 20 de noviembre de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al pueblo activo de la **PARROQUIA CARACOL**, jurisdicción del cantón Babahoyo, provincia de Los Ríos, motivado en la conmemoración de su **CUADRINGENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que pondera el trabajo y amplio espíritu de lucha plasmados en el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaría General